

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado, y coordinación de políticas sociales.

La misión primaria de la Secretaría General consiste en asistir a la señora Presidenta de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En ese sentido, los objetivos de política presupuestaria para el año 2015 son:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende, asesorándolo.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación correspondientes al Servicio Administrativo Financiero.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación bajo control operacional de la Casa Militar.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad de la señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto en las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos para evaluar el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la señora Presidenta de la Nación, efectuando informes y sugerencias y asistir en la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del señor Vicepresidente de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones. Proponer planes, programas y proyectos que sean de interés del Vicepresidente de la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar el diseño, la planificación, producción, administración y ejecución de actividades del Parque Temático Interactivo del Bicentenario, Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

Por su parte, la Secretaría de Inteligencia tiene por misión producir Información e Inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional, la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene a su cargo el diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas de prevención, capacitación y asistencia en el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia, conforme lo establece el Decreto N° 48/2014. Asimismo, es el organismo sobre el que recae la recopilación y construcción de datos especializados acerca de los diferentes aspectos involucrados en el fenómeno, analizando la evolución y tendencias del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus problemas relacionados a nivel nacional. En el campo de la reducción de la oferta es competencia de ésta Secretaría de Estado, la planificación y ejecución de los planes y programas de acción conjunta para la detección del tráfico ilícito de precursores químicos, coordinando su implementación con otros organismos con competencia en la materia (Decreto N° 518/14).

Es propósito fundamental del organismo asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y población en general; promoviendo con sus acciones la construcción de proyectos de vida.

Para el alcance de los objetivos y propósitos anteriormente señalados, las diferentes líneas programáticas que SEDRONAR impulsa priorizan abordar la implementación de un conjunto de acciones de manera coordinada, equilibrada y sobre todo acorde a las necesidades de aquellas personas vinculadas al abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, permitiéndonos trabajar por su inclusión social.

Teniendo en cuenta este conjunto de misiones y funciones, las políticas presupuestarias de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, se guían por los siguientes objetivos:

- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de consulta, información y contención mediante el fortalecimiento de la atención integral brindada por el Centro de Consultas y Orientación (CEDECOR) y la línea telefónica 141, línea gratuita y de alcance nacional que articula con una red ampliada de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación al adicto.
- Profundizar la creación y puesta en funcionamiento de los dispositivos de asistencia (Casas Educativas Terapéuticas) y de prevención (Centros Preventivos Locales de Prevención de las Adicciones) desarrollados en el marco del Programa Recuperar Inclusión.
- Propiciar la inclusión social, con énfasis en los componentes laborales y educativos de las personas relacionadas a los consumos problemáticos de alcohol y sustancias psicotrópicas, legales o ilegales, que pudiesen derivar o no en una dependencia.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de la prevención, capacitación y asistencia de las adicciones.
- Implementar el sistema de informatización integral de los mecanismos de inscripción, reinscripción, fiscalización y archivo de datos de operadores de precursores químicos, a fin de facilitar el acceso de los operadores al cumplimiento de sus obligaciones registrales, federalizando el acceso al procedimiento; logrando al mismo tiempo, contar con información confiable y segura, que permita maximizar la prevención en materia de desvío de precursores.

- Centralizar la recopilación general de datos y de información especializada acerca de todos los aspectos involucrados en el fenómeno, analizando la evolución y tendencias del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y problemas relacionados, a nivel provincial, nacional, regional e internacional, a los fines de implementar un sistema de información y de alerta temprana nacional y federal, que provea información válida, confiable, suficiente y actualizada para la elaboración de Políticas Públicas.
- Impulsar el desarrollo de investigaciones, de tipo cualitativa y cuantitativa en articulación con Universidades Nacionales, organismos provinciales y de la sociedad civil con competencia en la materia.
- Promover la creación y fortalecimiento de Áreas y Observatorios Locales (Provinciales y/o Municipales) y con competencia en la prevención y atención de drogas para que sinérgicamente puedan desarrollar en articulación con las instancias nacionales e instituciones sociales.
- Promover y acompañar el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales, iglesias, clubes, entre otros, que trabajan diariamente con la problemática.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

En ese marco, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene las siguientes funciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración de la Presidenta de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfirma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.
- Sustancia los sumarios administrativos propios del Organismo, y de aquellas jurisdicciones de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le someta la Superioridad. Además, elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los

casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.

Entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, se encuentra el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de Internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables. Asimismo, interviene en la implementación de políticas para optimizar la seguridad del Dominio del Nivel Superior Geográfico CCTLD (dominio de nivel superior de código de país, por las siglas en inglés), por ejemplo, tramitación de denuncias por datos falsos, acciones inmediatas ante denuncias de "Phishing" y Cibercrimes en general.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas, a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad y difusión de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado, de edictos y avisos presentados en cumplimiento de normas legales y mandatos judiciales.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propone como Objetivos de Políticas Presupuestarias los siguientes:

- Satisfacer en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u Organismos públicos o privados.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes, servicios y productos que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales y técnicos y brindando el personal necesario en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos permanentemente a la evolución tecnológica.
- Disponer la edición de Separatas, Folletos, Libros y Ediciones Especiales originados en el material publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión

mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueron aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

Los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2015 se concentrarán en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO), el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM), y el Consejo Nacional de las Mujeres.

Asimismo, el CNCPS tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM) y del monitoreo de su cumplimiento, como así también se encuentra entre sus líneas de acción el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años" y el Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física (ONDAF).

El objetivo principal del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) es coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde a las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2015 las principales acciones del SINTyS está orientada a completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red. En ese sentido, los principales objetivos son:

- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones así como también el de mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS propia a las restantes provincias

- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, posibilitando el intercambio de información en tiempo real y garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualizar en forma constante la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización on-line.
- Procesar las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), encargada de coordinar, normar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2015 la actividad de la CONADIS se dirigirá a asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir, con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. En ese sentido, los principales objetivos de política presupuestaria son:

- Propiciar la aplicación y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378, en todas las jurisdicciones.
- Realizar las capacitaciones y jornadas vinculadas con las áreas mencionadas en el punto 1, para las distintas jurisdicciones, así como también la organización de actividades en cooperación con otras organizaciones.
- Prestar asesoramiento técnico y jurídico a personas con discapacidad.
- Otorgar asistencia económica para paliar casos urgentes a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Presidir y coordinar el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N° 25.730 y sus respectivos decretos reglamentarios.
- Presidir y coordinar el Consejo Federal de Discapacidad.
- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias, y demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas con discapacidad y analizar la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias que resulten indispensables para el logro de los fines perseguidos, en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.
- Promover la normativa necesaria para la mejor ejecución de las acciones del sistema de prestaciones básicas de atención integral de personas con discapacidad.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países vinculadas a la convención de los derechos para las personas con discapacidad y con el plan de políticas integrales de Acción para Personas con Discapacidad
- Propiciar la operatividad del Observatorio de la Discapacidad creado por el Decreto N° 806/11

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2015 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y Gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales exvinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, y la incorporación de servicios a través de Internet.

La Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) está dedicada a diseñar e implementar sistemas para ser aplicados en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local), destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

En ese sentido, están previstas líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten observar y analizar los resultados de las acciones públicas, no sólo en términos de la magnitud de la inversión social, sino fundamentalmente en términos del avance o retroceso en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y en extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.

Junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación (inicial, de medio término, de resultados y de impacto), se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas políticos, tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.

Asimismo, se continuará realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad el abordaje de las políticas sociales.

El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica. Al respecto, se continuará con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el SIM, a través de la plataforma "on line" que se encuentra funcionando.

En el marco del SIEMPRO, durante 2015 se llevarán a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Extender el monitoreo a nivel municipal y en las localidades de entre 2.000 y 12.000 habitantes, especialmente en aquellas que se está implementando el Plan Ahí (Decreto N° 621/08), y observar la evolución del Programa Inclusión Social con Trabajo "Argentina Trabaja", "Ellas Hacen", la Asignación Universal por Hijo, y el PROG.R.ES.AR "Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina".
- Efectuar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las

- metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales).
- Brindar asistencia técnica mediante estudios y análisis al Instituto Social MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas por los Ministros del ámbito Social en el MERCOSUR.
 - Intensificar el proceso de institucionalización y trabajo territorial conjunto de las Agencias Provinciales y los Centro de Desarrollo Social (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en todas las jurisdicciones.
 - Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional y estudios de estimación de la magnitud de los fondos provinciales y municipales destinados a las políticas sociales, de manera de poder reconstruir la inversión pública total (incluyendo los tres niveles de gobierno) en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
 - Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha de Información Social "Versión Ampliada" (FISVA), o bien con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro que se están produciendo a nivel provincial, así como con las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Se prevé el análisis de los indicadores resultante de la evaluación del Plan Ahí, del Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja" y del Programa Nacional de Microcrédito. Se realizará asistencia técnica, al Instituto Nacional de Asuntos Indígena (INAI), al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a la SEDRONAR, al Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud, al Observatorio de la Discapacidad de CONADIS, al Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física, y a otros organismos nacionales y provinciales que así lo requieren, para la elaboración de herramientas de relevamiento de datos mediante distintas metodologías pertinentes para su gestión.
 - Poner en funcionamiento el software específico y los procedimientos de trabajo atinentes del Sistema de Georreferenciamiento, lo que permitirá volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.

La Dirección del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo el relevamiento de personas y familias que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala. Las metodologías cuali-cuantitativas se aplican través de la utilización de diversas técnicas y, según su magnitud, de muestras y/o barridos censales.

La implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal es voluntaria por parte de los gobiernos locales. El SISFAM brinda capacitación, asistencia técnica y provee del "software" y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.

La Dirección SISFAM tiene a su cargo el diseño y aplicación de la Evaluación del Plan Ahí (Decreto N° 621/08), el Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja", "El Programa Nacional de Microcrédito de la Economía Social" y de la "Dirección Nacional de Maternidad e Infancia" del

Ministerio de Salud de la Nación, y de todos aquellos programas nacionales, provinciales y/o municipales que lo requieran.

Para ello, se continuará con los relevamientos de beneficiarios activos y /o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha de Información Social "Las familias cuentan" (FIS), la Ficha de Información Social "Versión Ampliada" (FISVA), y la "Encuesta Interministerial" para el relevamiento del "Plan Ahí", a fin de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de Políticas Públicas Integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructura esenciales (Decreto N° 621/08).

Por otro lado en el marco de la evaluación de los proyectos de la Comisión Nacional de Microcrédito (Ley N° 26.117), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se aplicará la Encuesta a Destinatarios de Microcréditos de la Economía Social. Los mismos se llevarán a cabo mediante convenios con Universidades Nacionales, quienes ejecutarán el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Además en el marco del SISFAM se llevarán a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Acompañar en el Trabajo de Campo de relevamientos sobre adicciones proyectados por la SEDRONAR.
- Efectuar relevamientos en distintos municipios con el fin de generar información para la relocalización de familias en situaciones de vulnerabilidad social mediante su incorporación a planes de vivienda e infraestructura social.
- Realizar capacitaciones en distintos municipios de la provincia de Buenos Aires a los equipos del Programa Médicos Comunitarios con el fin de realizar encuestas a las familias en las zonas de influencia de los Centros de Atención Primaria de la Salud. Para la definición de nóminas, diagnósticos y caracterización y/o línea de base de cada relevamiento se prevé la incorporación de módulos específicos a fin de captar información relacionada con temáticas especiales. Ello implicará el diseño del cuestionario, la elaboración de instructivos y la capacitación en terreno, así como la supervisión del trabajo de campo.
- Efectuar las modificaciones al aplicativo de carga de las Fichas de Información Social (FIS.va, FIS Coop, FIS Coop-Evaluación, entre otras), correlativamente a los ajustes incorporados, implementándose las mismas en los centros de carga de las Universidades Nacionales, que son monitoreados y financiados por la Dirección SISFAM.
- Continuar con la supervisión del ingreso a soporte magnético y la concentración y normalización de la base de datos de las Fichas de Información Social.
- Poner en funcionamiento los aplicativos informáticos para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información al instante, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos ("tablets", teléfonos celulares, entre otros), lo cual implicará obviamente nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.

- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO.

El Consejo Nacional de las Mujeres es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres y tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional, el Consejo Nacional de las Mujeres, integrado al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, tienen a su cargo el diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres. El Consejo Nacional de las Mujeres fue creado por el Decreto N° 1.426/92 y sus modificatorios con el objetivo de velar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer. En ese marco, impulsa políticas públicas con perspectiva de género que contribuyen a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promueven las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mismas el ejercicio efectivo de sus derechos.

Con la promulgación de la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales, el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha Ley. En el marco de esta Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres tiene entre sus funciones fortalecer las áreas Mujer provinciales, municipales y de organizaciones sociales, impulsando la articulación de acciones conjuntas a nivel nacional, provincial y municipal.

La violencia contra las mujeres, al estar sustentada principalmente en situaciones de desigualdad en base al género, supone a su vez una disparidad geográfica determinada por los fuertes arraigos de aquellos mandatos culturales que confluyen en concebir a la mujer como objeto del hombre, y disponer de ella y su cuerpo como una mera cuestión material.

Por otro lado, teniendo en cuenta la diversidad de problemáticas que afectan la vida cotidiana de las mujeres, desde el Consejo Nacional de las Mujeres se desarrollan programas de asistencia técnica para las distintas jurisdicciones destinadas al reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres como forma de empoderamiento, tendiente a lograr una sociedad más equitativa y justa entre varones y mujeres. De tal forma, se desarrolla una transferencia de herramientas técnicas y conceptuales para las jurisdicciones y organismos gubernamentales y organizaciones sociales con injerencia en estas temáticas, a fin de fortalecerlos y acompañarlos en la elaboración de propuestas y políticas integrales.

Se ha iniciado el camino para lograr que las instancias locales asuman el compromiso de incluir la temática de género y mujer en sus agendas, se apropien de las demandas territoriales para traducirlas en acciones específicas, releven información que permita diagnosticar adecuadamente las realidades y necesidades locales, optimicen los recursos propios del municipio, entre otras tantas

acciones tendientes a lograr intervenciones que favorezcan una mayor equidad entre varones y mujeres. Es en este sentido que desde el Consejo Nacional de las Mujeres, se ha priorizado la necesidad de fomentar la apertura de Áreas Mujer en aquellas localidades en las cuales se observan situaciones desfavorables que afectan a la comunidad en su conjunto y a las mujeres en particular, considerando que en la mayoría de las sociedades, las mujeres se encuentran en situaciones de desventaja respecto a los varones, lo que se traduce en relaciones de poder desiguales, un menor grado de acceso y control de los recursos y menor peso que los varones en la toma de decisiones.

Para profundizar dicho camino, se busca promover la creación de nuevas áreas mujeres municipales, así como el fortalecimiento de las ya existentes, a partir de la transferencia de herramientas metodológicas y conceptuales que promuevan la transversalización de la perspectiva de género en sus planes de acción y en sus recursos humanos propios.

Asimismo, con el objetivo de favorecer el cambio en el modelo de relaciones sociales basadas en la ciudadanía, la autonomía, y el empoderamiento de las mujeres, el Consejo Nacional de las Mujeres puso en marcha las Escuelas Populares de Formación en Género. Este programa se lleva adelante en articulación con universidades, municipios y organizaciones sociales con experiencia en materia de género y/o en educación popular, buscando fortalecer las capacidades de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas de identificar desigualdades de género y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de derechos.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley N° 26.485, el Consejo Nacional de las Mujeres, como parte un sistema de protección para brindar una respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia, inauguró a línea telefónica nacional y gratuita de contención, asesoramiento e información a víctimas de violencia de género (Línea 144). Esta línea cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que garantiza la integralidad de la atención brindada a las mujeres en situación de violencia. Con el objetivo de maximizar el alcance, esta medida cuenta con una estrategia comunicacional que incluye afiches en vía pública, graficas en revistas, y "spots" televisivos. En ese contexto, el espacio de Fútbol para Todos posibilita la llegada a un amplio espectro de público.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2015 se orientarán a:

- Realizar la promoción de los ODM y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Promover la participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODM del país y en la selección de los temas de los Índices de Desarrollo Humano (IDH), nacional y provinciales.
- Propiciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODM.
- Localizar los ODM con enfoque de derechos humanos incorporados en los procesos de planificación regional y local.

- Realizar encuentros y seminarios con las Universidades Nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional
- Realizar el curso de capacitación virtual en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) sobre ODM y Agenda Post 2015.
- Trabajar en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el conjunto de los Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para elaborar una agenda de desarrollo Post 2015.
- Difundir la importancia de alcanzar los ODM y aumentar la capacidad de medición en la reducción de las brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Monitorear los talleres nacionales de trabajo con las provincias destinados a evaluar el estado de la situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODM.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área que componen el CNCPS, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto "Primeros Años" para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

En relación a "Primeros Años", las acciones previstas para el 2015 se orientarán a:

- Consolidar los espacios interministeriales provinciales y los espacios intersectoriales locales, con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.
- Capacitar los Recursos Humanos, con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil instalados en las instituciones intervinientes.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

Además entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física (ONDAF), cuyo objetivos y lineamientos fueran aprobados por el Decreto N° 125/14. En relación al Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física la acciones se orientarán a:

- Elaborar, implementar y monitorear el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.
- Impulsar la creación de una Red Nacional de Investigadores en la Ciencia del Deporte para el desarrollo humano y social.

- Articular y colaborar en la elaboración de la currícula para la formación de profesores de educación física.
- Diseñar y desarrollar programas de asistencia para las distintas jurisdicciones, que permitan fomentar el estudio y la práctica del deporte y actividad Física en la edad escolar, universitaria y en el ámbito laboral.
- Promover la información, comunicación, sensibilización y concientización del Deporte y la Actividad Física, como una herramienta de promoción comunitaria y desarrollo humano y social.
- Proponer instrumentos de accesibilidad de la población excluida y con discapacidad a la práctica de la actividad física y del deporte.
- Colaborar en la integración regional y en la cooperación deportiva del MERCOSUR y UNASUR.
- Impulsar mecanismos y herramientas de obtención de información objetiva y estadística actualizada sobre el deporte social y comunitario, que permita la centralización de la información existente y la producción de la nueva información.
- Establecer y mantener un Registro Calificado de Entrenadores.
- Desarrollar, gestionar y potenciar los materiales y recursos bibliográficos y documentales que, sobre el deporte y las ciencias aplicadas al estudio del deporte, se vayan adquiriendo.
- Implementar servicios de información y documentación deportiva, tanto para usuarios como para investigadores o personas interesadas en la temática.
- Propiciar, en coordinación con los organismos que integran el Consejo Nacional, información nueva a través de Encuestas de los Hábitos Deportivos.
- Articular y celebrar convenios con los distintos Ministerios, Secretarías, organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.298.615.783
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.298.615.783
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.869.000
2	4	Inteligencia	800.869.000
3		SERVICIOS SOCIALES	689.309.766
3	2	Promoción y Asistencia Social	683.391.001
3	4	Educación y Cultura	5.918.765
		SUBTOTAL	2.788.794.549
		Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			3.301.888.549

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.092.014.549
11	1	Gastos en Personal	1.313.247.549
11	2	Bienes de Consumo	104.240.000
11	3	Servicios No Personales	706.818.000
11	4	Bienes de Uso	109.922.000
11	5	Transferencias	344.693.000
11	9	Gastos Figurativos	513.094.000
13		Recursos con Afectación Específica	207.814.000
13	1	Gastos en Personal	5.106.000
13	2	Bienes de Consumo	1.153.000
13	3	Servicios No Personales	25.321.000
13	4	Bienes de Uso	7.897.000
13	5	Transferencias	168.337.000
22		Crédito Externo	2.060.000
22	1	Gastos en Personal	500.000
22	2	Bienes de Consumo	80.000
22	3	Servicios No Personales	580.000
22	4	Bienes de Uso	900.000
TOTAL			3.301.888.549

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.017.375.349
2120	Gastos de Consumo	2.156.357.440
2121	Remuneraciones	1.318.853.549
2122	Bienes y Servicios	837.492.641
2123	Impuestos Indirectos	11.250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	316.710
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	316.710
2150	Impuestos Directos	371.399
2170	Transferencias Corrientes	350.073.800
2171	Al Sector Privado	171.803.800
2172	Al Sector Público	162.554.000
2173	Al Sector Externo	15.716.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	510.256.000
2181	A la Administración Nacional	510.256.000
2200	Gastos de Capital	284.513.200
2210	Inversión Real Directa	118.719.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	111.904.595
2214	Activos Intangibles	6.814.405
2220	Transferencias de Capital	162.956.200
2221	Al Sector Privado	91.158.200
2222	Al Sector Público	71.798.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.838.000
2241	A la Administración Nacional	2.838.000
TOTAL		3.301.888.549

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	207.318.000
12	6			Multas	207.318.000
12	6	1		Multas por Infracciones	207.318.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	496.000
14	1			Venta de Bienes	496.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	496.000
TOTAL					207.814.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
2001	Secretaría General		1.618.216.548	1.021	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	1.105.122.548	1.021	0
99	Erogaciones Figurativas		513.094.000	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		199.412.000	521	100
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	199.412.000	521	100
2008	Secretaría de Inteligencia		800.869.000	2	0
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	800.869.000	2	0
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		279.115.000	251	0
01	Actividades Centrales		103.127.448	156	0
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	175.987.552	95	0
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		404.276.001	67	0
01	Actividades Centrales		30.198.008	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	50.789.263	27	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	323.288.730	40	0
TOTAL			3.301.888.549	1.862	100

JURISDICCIÓN 20-01
Secretaría General

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.099.203.783
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.099.203.783
3		SERVICIOS SOCIALES	5.918.765
3	4	Educación y Cultura	5.918.765
		SUBTOTAL	1.105.122.548
		Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			1.618.216.548

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.618.216.548
11	1	Gastos en Personal	439.750.548
11	2	Bienes de Consumo	92.569.000
11	3	Servicios No Personales	335.970.000
11	4	Bienes de Uso	55.654.000
11	11Transfer	Transferencias	181.179.000
11	9	Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			1.618.216.548

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.558.864.348
2120	Gastos de Consumo	867.968.439
2121	Remuneraciones	439.750.548
2122	Bienes y Servicios	428.216.641
2123	Impuestos Indirectos	1.250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	316.710
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	316.710
2150	Impuestos Directos	4.399
2170	Transferencias Corrientes	180.318.800
2171	Al Sector Privado	55.106.800
2172	Al Sector Público	124.529.000
2173	Al Sector Externo	683.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	510.256.000
2181	A la Administración Nacional	510.256.000
2200	Gastos de Capital	59.352.200
2210	Inversión Real Directa	55.654.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	55.311.590
2214	Activos Intangibles	342.410
2220	Transferencias de Capital	860.200
2221	Al Sector Privado	860.200
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.838.000
2241	A la Administración Nacional	2.838.000
TOTAL		1.618.216.548

II-RECURSOS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	1.105.122.548	1.021	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Vicepresidente	513.094.000	0	0
TOTAL			1.618.216.548	1.021	0

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.076.003.507
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.076.003.507
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	437.764.783
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	213.455.724
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	89.443.386
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	89.443.386
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	89.443.386
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	66.776.530
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.776.530
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.776.530
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.018.326
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.018.326
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.018.326
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.801.846
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.801.846
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.801.846
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.415.636
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.415.636
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.415.636
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	89.378.133
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	66.161.100
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	66.161.100
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	66.161.100
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.513.425
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.513.425
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.513.425
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.703.608
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.703.608
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.703.608
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.546.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.392.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.392.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.392.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	154.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	154.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	154.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	11.993.441
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	11.993.441
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	11.993.441
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	121.391.485
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	75.932.039
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	75.932.039

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	75.932.039
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.886.046
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.886.046
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.886.046
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.136.106
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.136.106
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.136.106
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.666.653
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.666.653
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.666.653
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.770.641
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.770.641
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.770.641
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	92.369.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	92.369.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	92.369.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	332.920.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	30.226.204
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	30.226.204
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	30.226.204
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.521.332
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.521.332
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.521.332
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.396.018
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	134.396.018
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	134.396.018
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.999.060
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.999.060
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.778.591
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	220.469
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	51.809.772
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	51.809.772
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	51.809.772
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	59.197.720
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	59.197.720
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	59.023.373
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	174.347
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.377.737
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.377.737
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.377.737
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	10.392.157
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.392.157
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.392.157
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	32.453.724
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	32.111.314
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	32.111.314
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.111.314

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	342.410
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	342.410
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	342.410
0	0	1	11	5						Transferencias	180.496.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	55.106.800
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	17.335.538
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	17.335.538
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.335.538
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	128.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	128.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	128.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	37.643.262
										S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	37.643.262
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	37.643.262
0	0	1	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	860.200
										Gastos Capital	
0	0	1	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	860.200
										Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	860.200
0	0	1	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	860.200
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	104.458.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	104.458.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	104.458.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	104.458.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	20.071.000
										Corrientes	
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	20.071.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	20.071.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	20.071.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.918.765
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.918.765
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.985.765
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.438.938
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	791.345
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	318.796
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.050
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	261.514
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	21.233

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	21.233
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.233
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	62.301
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	24.700
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	24.700
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	24.700
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.601
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	484.526
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	248.164
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.749
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.576
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.437
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	169.600
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.050.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	150.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	430.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	430.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	683.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	683.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	683.000
0	9									Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	23.200.276
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.200.276
0	9	1	11							Tesoro Nacional	23.200.276
0	9	1	11	4						Bienes de Uso	23.200.276
0	9	1	11	4	2					Construcciones	23.200.276
0	9	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.200.276
0	9	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.200.276
TOTAL											1.105.122.548

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	65.839.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.839.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	65.839.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	65.839.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	65.839.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.978.800
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	17.335.538
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.335.538
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	37.643.262
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	10.037.775
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.037.775
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	4.767.348
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.767.348
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	1.261.665
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.261.665
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422		Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora	399.924
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	399.924
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.176.550
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.176.550
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	860.200
0	0	2	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	10									Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	683.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	683.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	683.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	683.000
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	683.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	683.000
0	0	11									Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	114.657.000
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.657.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	114.657.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	114.657.000
0	0	11	1	3	11	5					Transferencias	114.657.000
0	0	11	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	128.000
0	0	11	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849	6	Provincia de Buenos Aires	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.071.000
<hr/>												
TOTAL												181.179.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.433.998	0	0
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	561.798.557	1.005	0
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	144.787.616	0	0
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	26.159.441	0	0
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	348.108	0	0
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	25.001.675	0	0
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	5.918.765	16	0
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	315.474.112	0	0
Proyectos:					
09	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	Secretaría General	23.200.276	0	0
TOTAL:			1.105.122.548	1.021	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1	0
Vicepresidente de la Nación	1	0
Ministro	1	0
Subsecretario	3	0
Jefe de Casa Militar	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Médico Asistente	16	0
Secretario Privado del Presidente de la Nación	1	0
Director del Ceremonial	1	0
Director de Audiencias	1	0
Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Bicentenario	1	0
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1	0
Subdirector General de Ceremonial	1	0
Auditor Interno	1	0
Obispo Castrense	1	0
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1	0
Secretario General Castrense	1	0
Asesor Eclesiástico	1	0
Coordinador Administrativo	1	0
Secretario de Curia	3	0
Vicario General y Moderador de la Curia	1	0
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1	0
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1	0
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1	0
Coordinador de Padrinazgo Presidencial	1	0
Sub-coordinador de Padrinazgo Presidencial	1	0
Coordinador de Enlace Comisión de Cascos Blancos	1	0
Secretario Privado Administrativo de la Presidencia de la Nación	1	0
Coordinador Ejecutivo de la Presidencia de la Nación	1	0
Coordinador de Gestión de la Presidencia de la Nación	1	0
Asesor Médico de la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL	1	0
Coordinador de Gestión Institucional	1	0
Director Ejecutivo de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Coordinador Admin. de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Director Ejecutivo de CASA PATRIA GRANDE	1	0
Director de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	5	0
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1	0
Asesor Presidencial (Rango A-8)	5	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Subcoordinador de Asuntos Técnicos Unidad Presidente	1	0
Director General de Análisis Político	1	0
Director General de Asistencia Técnica	1	0
Director de Documentación Presidencial	1	0
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Subtotal Escalafón	66	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	35	0
B	163	0
C	196	0
D	259	0
E	272	0
F	23	0
Subtotal Escalafón	948	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.021	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	51	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	Secretaría General	23.200.276
TOTAL				23.200.276

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	9	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	01/01/2015	31/12/2016	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Contribuciones a organismos descentralizados.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	513.094.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	513.094.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	513.094.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	510.256.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	510.256.000
0	0	9	11	9	1	2	109			Sindicatura General de la Nacion	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	177.740.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	177.740.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	177.740.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.838.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.838.000
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nacion	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	338.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	338.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	338.000
TOTAL											513.094.000

JURISDICCIÓN 20-02
Secretaría Legal y Técnica

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.412.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	199.412.000
		SUBTOTAL	199.412.000
TOTAL			199.412.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	199.412.000
11	1	Gastos en Personal	175.636.000
11	2	Bienes de Consumo	4.611.000
11	3	Servicios No Personales	11.340.000
11	4	Bienes de Uso	7.825.000
TOTAL			199.412.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	191.587.000
2120	Gastos de Consumo	191.577.000
2121	Remuneraciones	175.636.000
2122	Bienes y Servicios	15.931.000
2123	Impuestos Indirectos	10.000
2150	Impuestos Directos	10.000
2200	Gastos de Capital	7.825.000
2210	Inversión Real Directa	7.825.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.223.699
2214	Activos Intangibles	1.601.301
TOTAL		199.412.000

II-RECURSOS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	199.412.000	521	100
TOTAL			199.412.000	521	100

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

**Servicio Administrativo Financiero
338**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica tiene como objetivo principal evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscriptos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Prestar asesoramiento jurídico en ejercicio de su competencia, a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Entender en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas a través de la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet.

Publicar las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dotando de autenticidad y obligatoriedad a tales documentos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.412.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	199.412.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	175.636.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	146.346.039
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	51.355.154
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	51.355.154
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	51.355.154
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	54.958.786
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	54.958.786
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	54.958.786
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.824.110
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.824.110
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.824.110
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.186.705
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.186.705
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.186.705
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.021.284
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.021.284
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.021.284
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.012.368
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.962.980
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.962.980
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.962.980
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	246.915
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	246.915
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	246.915
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	802.473
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	802.473
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	802.473
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.160.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	752.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	752.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	752.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	408.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	408.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	408.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.757.843
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.757.843
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.757.843
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	21.359.750
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.504.727
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.504.727

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.504.727
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.531.334
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.531.334
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.531.334
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.253.005
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.253.005
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.253.005
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.003.464
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.003.464
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.003.464
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.067.220
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.067.220
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.067.220
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	4.611.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.611.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.611.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	11.340.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	309.643
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	309.643
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	309.643
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.428.010
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.428.010
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.428.010
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.270.723
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.270.723
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.270.723
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.001.751
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.001.751
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.001.751
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	621.187
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	621.187
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	621.187
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	390.400
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	390.400
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	390.400
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	117.581
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	117.581
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	117.581
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.200.705
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200.705
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200.705
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	7.825.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.894.589
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.894.589
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.894.589
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	329.110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	329.110
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	329.110
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.601.301
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.601.301
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.601.301
TOTAL											199.412.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	144.415.993	377	100
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	33.465.061	111	0
03	Registro de Dominios de Internet	Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet	21.530.946	33	0
TOTAL:			199.412.000	521	100

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	20	0
B	171	0
C	105	0
D	140	0
E	81	0
Subtotal Escalafón	517	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	100
Subtotal Escalafón	0	100

TOTAL DEL PROGRAMA 20	521	100
------------------------------	------------	------------

JURISDICCIÓN 20-08
Secretaría de Inteligencia

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.869.000
2	4	Inteligencia	800.869.000
		SUBTOTAL	800.869.000
TOTAL			800.869.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	800.869.000
11	1	Gastos en Personal	507.680.000
11	3	Servicios No Personales	293.189.000
TOTAL			800.869.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	800.869.000
2120	Gastos de Consumo	800.869.000
2121	Remuneraciones	507.680.000
2122	Bienes y Servicios	293.189.000
TOTAL		800.869.000

II-RECURSOS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	800.869.000	2	0
TOTAL			800.869.000	2	0

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Informes de Inteligencia	Informe	50.912

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.869.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	800.869.000
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	507.680.000
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	507.659.000
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.211.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.211.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.211.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	228.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	228.000
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	228.000
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	504.158.000
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	504.158.000
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	504.158.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	716.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	716.000
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	716.000
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.346.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.346.000
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.346.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	21.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	21.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	21.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	21.000
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	293.189.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	365.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	365.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	365.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	292.824.000
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	292.824.000
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	292.824.000
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	292.824.000
TOTAL											800.869.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	2	0

JURISDICCIÓN 20-11

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico**

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	279.115.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	279.115.000
		SUBTOTAL	279.115.000
TOTAL			279.115.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	278.619.000
11	1	Gastos en Personal	97.461.000
11	2	Bienes de Consumo	5.399.000
11	3	Servicios No Personales	42.693.000
11	4	Bienes de Uso	4.780.000
11	5	Transferencias	128.286.000
13		Recursos con Afectación Especifica	496.000
13	5	Transferencias	496.000
TOTAL			279.115.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	233.735.000
2120	Gastos de Consumo	145.303.000
2121	Remuneraciones	97.461.000
2122	Bienes y Servicios	47.842.000
2150	Impuestos Directos	250.000
2170	Transferencias Corrientes	88.182.000
2171	Al Sector Privado	78.249.000
2172	Al Sector Público	47.000
2173	Al Sector Externo	9.886.000
2200	Gastos de Capital	45.380.000
2210	Inversión Real Directa	4.780.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.680.000
2214	Activos Intangibles	100.000
2220	Transferencias de Capital	40.600.000
2221	Al Sector Privado	40.600.000
TOTAL		279.115.000

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	496.000
14	1			Venta de Bienes	496.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	496.000
TOTAL					496.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		103.127.448	156	0
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	175.987.552	95	0
TOTAL			279.115.000	251	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	103.127.448
0	0	3	11							Tesoro Nacional	103.127.448
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	44.922.448
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	22.288.212
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.205.967
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.205.967
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.205.967
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.804.648
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.804.648
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.804.648
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.529.466
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.529.466
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.529.466
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.848.374
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.848.374
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.848.374
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	899.757
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	899.757
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	899.757
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.230.444
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.214.939
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.214.939
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.214.939
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	271.362
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	271.362
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	271.362
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	744.143
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	744.143
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	744.143
0	0	3	11	1	4					ASIGNACIONES Familiares	467.240
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	467.240
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	467.240
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.274.250
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	637.125
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	637.125
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	637.125
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	637.125
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	637.125
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	637.125
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.029.044
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.029.044
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.029.044

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	14.633.258
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.138.492
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.138.492
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.138.492
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.344.490
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.344.490
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.344.490
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.033.582
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.033.582
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.033.582
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.389.352
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.389.352
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.389.352
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	727.342
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	727.342
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	727.342
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.399.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.399.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.399.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	38.093.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	11.600.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.600.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.600.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.170.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.170.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.170.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.450.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.450.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.450.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	650.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.100.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	450.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.673.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.673.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.673.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.780.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.630.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.630.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.630.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	100.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	5						Transferencias	9.933.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	47.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	9.886.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	9.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	9.886.000
TOTAL											103.127.448

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	9.933.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.933.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.933.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	9.933.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	9.933.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	9.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	9.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.886.000
TOTAL											9.933.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORIA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Coordinadora de Pol	1	0
Coordinador Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Pol	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	17	0
B	53	0
C	37	0
D	43	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	151	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 01	156	0

PROGRAMA 16
PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

Con relación a la Prevención: diseña, ejecuta y supervisa programas y planes de carácter nacional, referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad, en la temática del uso indebido de drogas y alcohol y sus consecuencias en todo el ámbito del país, con el consenso y la cooperación de organismos gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo final es, concientizar y responsabilizar a la comunidad sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

La Asistencia, procura facilitar la ayuda y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas y que, carentes de recursos adecuados, no podrían acceder al tratamiento o recuperación que merecen. Para ello, dispone de un Centro de Consulta y Orientación, que no sólo asesora a quien lo solicite, sino que también otorga becas para tratamiento en instituciones registradas y supervisadas por la Secretaría, especializadas en adicciones.

En materia de Lucha contra el Narcotráfico, coordina en el ámbito nacional la información y las estrategias tendientes a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	1.575
Atención Telefónica	Persona Atendida	31.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	17.000
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	9.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	175.987.552
0	0	3	11							Tesoro Nacional	175.491.552
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	52.538.552
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	23.482.267
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.162.623
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.162.623
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.162.623
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.650.908
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.650.908
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.650.908
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.484.461
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.484.461
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.484.461
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.184.275
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.184.275
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.184.275
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	351.624
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	310.856
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	310.856
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	310.856
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	26.117
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	26.117
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	26.117
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	14.651
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	14.651
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	14.651
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.521.782
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.521.782
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.521.782
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	27.182.879
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.810.552
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.810.552
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.810.552
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.846.498
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.846.498
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.846.498
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.765.116
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.765.116
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.765.116
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.760.713
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.760.713
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.760.713

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.600.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	3	11	5						Transferencias	118.353.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	77.753.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	50.697.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	50.697.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.697.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	26.441.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	26.441.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	26.441.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	615.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	615.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	615.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	40.600.000
0	0	3	11	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.600.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	40.600.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	40.600.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	496.000
0	0	3	13	5						Transferencias	496.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	496.000
0	0	3	13	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	496.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	496.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	496.000
TOTAL											175.987.552

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención de Adicciones	51.312.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	51.312.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	51.312.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	51.312.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	51.312.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.312.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	50.697.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.697.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	615.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	26.937.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	26.937.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	26.937.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	26.441.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	26.441.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.441.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.441.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.441.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	496.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	496.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	496.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	496.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	496.000
0	0	6									Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	40.600.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	40.600.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	40.600.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	40.600.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	40.600.000
0	0	6	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.600.000
0	0	6	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.600.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	40.600.000
0	0	6	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.600.000
TOTAL											118.849.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	66.411.384	21	0
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	46.907.840	22	0
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	62.668.328	52	0
TOTAL:			175.987.552	95	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9	0
B	21	0
C	50	0
D	12	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	93	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	95	0
------------------------------	-----------	----------

JURISDICCIÓN 20-16

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	404.276.001
3	2	Promoción y Asistencia Social	404.276.001
		SUBTOTAL	404.276.001
TOTAL			404.276.001

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	194.898.001
11	1	Gastos en Personal	92.720.001
11	2	Bienes de Consumo	1.661.000
11	3	Servicios No Personales	23.626.000
11	4	Bienes de Uso	41.663.000
11	5	Transferencias	35.228.000
13		Recursos con Afectación Específica	207.318.000
13	1	Gastos en Personal	5.106.000
13	2	Bienes de Consumo	1.153.000
13	3	Servicios No Personales	25.321.000
13	4	Bienes de Uso	7.897.000
13	5	Transferencias	167.841.000
22		Crédito Externo	2.060.000
22	1	Gastos en Personal	500.000
22	2	Bienes de Consumo	80.000
22	3	Servicios No Personales	580.000
22	4	Bienes de Uso	900.000
TOTAL			404.276.001

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	232.320.001
2120	Gastos de Consumo	150.640.001
2121	Remuneraciones	98.326.001
2122	Bienes y Servicios	52.314.000
2150	Impuestos Directos	107.000
2170	Transferencias Corrientes	81.573.000
2171	Al Sector Privado	38.448.000
2172	Al Sector Público	37.978.000
2173	Al Sector Externo	5.147.000
2200	Gastos de Capital	171.956.000
2210	Inversión Real Directa	50.460.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	45.689.306
2214	Activos Intangibles	4.770.694
2220	Transferencias de Capital	121.496.000
2221	Al Sector Privado	49.698.000
2222	Al Sector Público	71.798.000
TOTAL		404.276.001

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	207.318.000
12	6			Multas	207.318.000
12	6	1		Multas por Infracciones	207.318.000
TOTAL					207.318.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		30.198.008	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	50.789.263	27	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	323.288.730	40	0
TOTAL			404.276.001	67	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	30.198.008
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.198.008
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.500.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	91.653
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	56.653
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	56.653
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	56.653
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	35.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.408.347
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.278.715
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.278.715
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.278.715
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	230.375
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	230.375
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	230.375
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	220.603
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	220.603
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	220.603
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	678.654
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	678.654
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	678.654
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	676.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	676.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	676.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.731.008
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	612.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	612.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	612.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.230.067
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.230.067
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.230.067
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.556.997
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.556.997
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.556.997
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.730
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	100.730
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.730
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	482.691
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	482.691
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	482.691

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	372.823	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	372.823	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	372.823	
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000	
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.373.200	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.373.200	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.373.200	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.500.000	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.149.306	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.149.306	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.149.306	
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.350.694	
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.350.694	
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.350.694	
0	0	3	11	5						Transferencias	15.791.000	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	12.966.000	
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	12.966.000	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	12.966.000	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.966.000	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.966.000	
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.825.000	
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.825.000	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.825.000	
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.825.000	
TOTAL												30.198.008

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	15.791.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.791.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.791.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	15.791.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	15.791.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.966.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.966.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.966.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.966.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.825.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.825.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.825.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.825.000
TOTAL											15.791.000	

PROGRAMA 17
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover un nuevo contrato social, basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El programa tiene a su cargo diseñar, planificar y monitorear las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales -Ley N° 26.485- el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha ley, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Promover la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión para transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.

- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	51.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	50.789.263
0	0	3	11							Tesoro Nacional	50.789.263
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	44.936.263
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.863.337
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.905.854
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.905.854
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.905.854
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.301.932
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.301.932
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.301.932
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	318.762
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	318.762
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	318.762
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.336.789
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.336.789
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.336.789
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	11.212.562
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.191.475
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.191.475
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.191.475
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.675
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.675
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.675
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	18.412
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	18.412
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	18.412
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	11.269.567
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	138.600
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	138.600
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	138.600
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	11.130.967
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.130.967
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.130.967
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	825.220
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	825.220
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	825.220
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.765.577
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.454.426
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.454.426
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.454.426
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	332.089
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	332.089

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	332.089
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	232.210
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	232.210
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	232.210
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	746.852
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	746.852
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	746.852
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	270.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.980.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	635.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	635.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	635.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	137.530
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	137.530
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	137.530
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.540
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	197.540
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	197.540
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	135.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.090.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.090.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.090.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	90.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	689.930
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	689.930
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	689.930
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	141.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	141.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	141.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	141.000
0	0	3	11	5						Transferencias	2.462.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	350.000
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	350.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.287.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.287.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	557.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	111.400
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	111.400
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	111.400
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	445.600
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	107.200
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	107.200
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	107.200
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	160.800
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	160.800
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	160.800
TOTAL											50.789.263

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	2.462.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.462.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.462.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	2.462.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	2.462.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	557.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	445.600
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	160.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	160.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.800
TOTAL											2.462.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de las Mujer	1	0
Coordinador de la Unidad de Coordinación Nac. para la Prevención	1	0

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	7	0
C	9	0
D	3	0
E	2	0

Subtotal Escalafón	25	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 17	27	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero

345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se dedica a la asistir y coordinar las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que tiene por finalidad asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), impulsa la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscales y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SIEMPRO-SISFAM), encargado de producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	15.000
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	50
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	20
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	4.500
Capacitación	Seminario	80
Difusión de Información Institucional	Publicación	5
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	87
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.000
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	600
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	87
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	210
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	323.288.730
0	0	3	11							Tesoro Nacional	113.910.730
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	44.283.738
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.681.345
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.411.248
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.411.248
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.411.248
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.992.343
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.992.343
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.992.343
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	894.924
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	894.924
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	894.924
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.264.966
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.264.966
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.264.966
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	117.864
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	117.864
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	117.864
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	253.555
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	124.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	124.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	124.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	52.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	52.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	52.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	77.555
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	77.555
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	77.555
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	481.664
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	446.964
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	446.964
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	446.964
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	34.700
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.700
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.700
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	983.961
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	983.961
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	983.961
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	29.883.213
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.275.539
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.275.539

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.275.539
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.584.740
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.584.740
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.584.740
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.950.441
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.950.441
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.950.441
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.886.637
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.886.637
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.886.637
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	185.856
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	185.856
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	185.856
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	715.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	715.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	715.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	13.914.992
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.053.392
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.053.392
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.053.392
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	28.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.839.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.839.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.839.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.500
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.500
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.500
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.213.260
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.213.260
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.213.260
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.918.840
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.918.840
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.918.840
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	137.900
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	137.900
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	137.900
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.720.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.720.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.720.600
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	38.022.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	35.022.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	35.022.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	35.022.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	3.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	16.975.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.428.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.428.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.428.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	420.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	7.455.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	7.455.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	7.455.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	7.455.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.525.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.690.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.690.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.690.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	835.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	835.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	835.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	5.147.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	5.147.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	5.147.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.147.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	207.318.000
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	5.106.000
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	108.328
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	88.328
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	88.328
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	88.328
0	0	3	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	4.997.672
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.337.687
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.337.687
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.337.687
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	250.000
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	360.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	849.985
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	849.985
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	849.985
0	0	3	13	1	8	7				Contratos especiales	200.000
0	0	3	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	1.153.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.153.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.153.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	25.321.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.000.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.900.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	4.171.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.171.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.171.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	7.897.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	7.100.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	7.100.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.100.000
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	377.000
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	377.000
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	377.000
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	420.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	13	5						Transferencias	167.841.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.704.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.704.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	23.704.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.704.000
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	49.278.000
0	0	3	13	5	2	1				Transferencias a Personas	5.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	44.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	44.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	44.278.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.329.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.329.000
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	23.329.000
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	23.329.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	71.530.000
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	26.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	26.530.000
0	0	3	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	45.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	45.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	2.060.000
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	500.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	500.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	500.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	80.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	580.000
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	100.000
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	250.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	900.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	900.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	900.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	900.000
TOTAL											323.288.730

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	7.202.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.202.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.202.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	7.202.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	7.202.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.055.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.055.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.055.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.055.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.147.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.147.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	5.147.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.147.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	168.261.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	168.261.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	168.261.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	420.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	167.841.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	167.841.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	49.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	5.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	44.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	44.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	44.278.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	71.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	26.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	45.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	1.913.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.913.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.913.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	1.913.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	1.913.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	485.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	245.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 7572-SINTYS)	3.000.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.000.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	5	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.050.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
0	0	7									Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	4.440.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	4.440.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.440.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	4.440.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	4.440.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.350.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.350.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	815	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	300.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	300.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	210.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	210.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	821	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	80.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	132.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	132.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	358.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	358.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.090.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	500.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	590.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	590.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	590.000
---	---	---	---	---	----	---	---	---	------	---	---------------------------------	---------

TOTAL

184.816.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	18.015.332	14	0
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	218.783.291	14	0
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	5.109.895	6	0
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 7572-SINTYS)	Unidad Ejecutora del Préstamo	60.438.140	3	0
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	5.530.722	3	0
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	15.411.350	0	0
TOTAL:			323.288.730	40	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Soc	1	0
Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Pers.	1	0
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Pol	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Observatorio de la Discapacidad	1	0
Auditor Interno	1	0
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora para la	4	0
Secretario General	1	0
Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1	0
Subtotal Escalafón	8	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	6	0
B	12	0
C	8	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	29	0
TOTAL DEL PROGRAMA 21	40	0

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	2.060.000
37	9			Del Sector Externo	2.060.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.060.000
TOTAL					2.060.000